



RESOLUCIÓN

Resolución nº: 689/2019
Fecha Resolución: 30/07/2019

DON JUAN MOLERO GRACIA, ALCALDE PRESIDENTE DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ISLA MAYOR, PROVINCIA DE SEVILLA, en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 21 de la Ley 7/85, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local y disposiciones concordantes, HE RESUELTO

ASUNTO: NOMBRAMIENTO PERSONAL EVENTUAL ASESOR DE LA ALCALDÍA

Vistas las necesidades de esta Alcaldía de contratar a personal eventual para ocupar el puesto de trabajo de confianza y/o de asesoramiento especial para el ejercicio de mis funciones.

Visto el informe emitido por la Secretaría de la Corporación en relación a las plazas vacantes reservadas a personal eventual, existentes en la Plantilla de Personal de los Presupuestos del ejercicio 2019 de esta Corporación, de fecha 30 de Julio de 2019 y el informe de Intervención, de fecha 29 de Julio de 2019 respecto de la existencia de consignación presupuestaria suficiente para hacer frente a la asignación que comporta este nombramiento, en concreto en la partida presupuestaria 912-1100 y de conformidad con lo establecido en el artículo 104.2 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local,

RESUELVO

PRIMERO. Nombrar como personal eventual a D. Manuel Hernández Gómez, para ocupar el puesto de trabajo de cargo de confianza y/o de asesoramiento especial, con las funciones específicas de Asesor de la Alcaldía en el núcleo de población de Alfonso XIII, con la retribución bruta anual de 5.616,30, según se indica en el Informe de la Intervención Municipal de fecha 29 de Julio de 2019 a tenor de la consignación presupuestaria 912-11000 del vigente Presupuesto Municipal.

SEGUNDO. - Que el nombrado podrá ser cesado o separado libremente por la Alcaldía en cualquier momento del mandato de la actual Corporación. En cualquier caso, este personal eventual cesará automáticamente en todo caso cuando se produzca el cese o expire el mandato de la autoridad a la que presten su función de confianza o asesoramiento.

Código Seguro De Verificación:	eFqJA/i/DSSmybPcz4ULNg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Pascual Ibañez Fernandez Jose	Firmado	30/07/2019 17:46:24
	Juan Molero Gracia	Firmado	30/07/2019 13:23:12
Observaciones		Página	1/2
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/eFqJA/i/DSSmybPcz4ULNg==		





TERCERO. Notificar este nombramiento al interesado para que en el término de diez (10) días tome posesión del cargo.

CUARTO. Hacer público este nombramiento en el *Boletín Oficial de la Provincia*, con especificación del puesto, régimen de retribuciones y dedicación, de conformidad con lo dispuesto en el citado artículo 104.3) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local,.

QUINTO. Dar cuenta al Pleno en la primera sesión que celebre.

El Alcalde-Presidente

Fdo.: D. Juan Molero Gracia

Código Seguro De Verificación:	eFqJA/i/DSSmybPcz4ULNg==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Pascual Ibañez Fernandez Jose	Firmado	30/07/2019 17:46:24	
	Juan Molero Gracia	Firmado	30/07/2019 13:23:12	
Observaciones		Página	2/2	
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/eFqJA/i/DSSmybPcz4ULNg==			